SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EXPEDIENTE:	**RUC:**	**NACIONALIDAD:**
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL
PARROQUIA: TARQUI	BARRIO: —	CIUDADELA: FAE
CALLE: MAYOR FERNANDO VASCONEZ.	NÚMERO: V. 17	INTERSECCIÓN/MANZANA: CAPITAN CARLOS VELASTEGUI MZ 26
CONJUNTO: —	BLOQUE: —	KM.: —
CAMINO: —	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: —	OFICINA No.: PISO 2
CASILLERO POSTAL: 090513	TELÉFONO 1: 6054900	TELÉFONO 2: —
SITIO WEB: RIESGOSYSEGUROS.COM.EC	CORREO ELECTRÓNICO 1: CMOGOLLON@RIESGOSYSEGUROS.COM.EC	CORREO ELECTRÓNICO 2: JCRUZ@RIESGOSYSEGUROS.COM.EC
CELULAR: 0988612930	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
CASA BLANCA ESQUINERA / FRENTE DLA ENTRADA DE LA BASE DERECHA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0915335301

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

resente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
07 FEB 2019
Viviana Montalván
C.A.U. - GYE

07/02/19 09:56
N° TRAMITE: 8722-0041-19
DOCUMENTO: Formulario
EXP:

Factura: 001-002-000068617

20190901055C00810

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901055C00810

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO CON CUANTÍA INDETERMINADA, PROTOCOLO NÚMERO 20190901055P00487 que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE FEBRERO DEL 2019, (15:39).

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 8722-0041-19 07/02/19 09:56
DOCUMENTO: Escritura
EXP:

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000068358

20190901055P00487

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901055P00487

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO CON CUANTÍA INDETERMINADA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2019, (15:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO	REPRESENTADO A	CÉDULA	0915335301	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MANAGER&SINSPECTORA DE RIESGOS S.A.
Natural	LARREA RON JUAN CARLOS	REPRESENTADO A	CÉDULA	1712147907	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SURVEYRISK CIA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190901055P00487
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2019, (15:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LAS COMPAÑÍAS.-
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20190901055P00487
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2019, (15:23)

OTORGA:	NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

Se dio Primer y Segundo Testimonio.-
01-02-2019.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NÚMERO: 20190901055P00487.----------
ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DENOMINADO "CONSORCIO SURVEYRISK MANAGER S".----------
CUANTÍA: INDETERMINADA.----------
DI DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, **Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil**, comparece por una parte, el señor **CARLOS ALBERTO MOGOLLÓN GUERRERO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en el cantón Daule pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono convencional número cero cuatro cinco cero cuatro nueve tres cero uno, teléfono celular número cero nueve ocho ocho seis uno dos nueve tres cero, correo electrónico cmogollon@riesgosyseguros.com.ec, compareciendo por los derechos que representa de la compañía **MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.** en su calidad de Gerente General, tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte, el señor **JUAN CARLOS LARREA RON**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en la ciudad de Sangolquí del cantón Rumiñahui, pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono convencional número cero dos dos ocho siete cero ocho nueve cuatro, teléfono celular número cero nueve ocho tres cinco uno cinco uno cero seis, correo

electrónico jclarrea@surveyrisk.com.ec, compareciendo por los derechos que representa de la compañía **SURVEYRISK CIA.LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS** en su calidad de Gerente General, tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO**, me presentan la minuta al tenor siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de la que conste la Constitución de un consorcio denominado **"CONSORCIO SURVEYRISK MANAGER S"** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato las siguientes personas naturales y jurídicas, a las que en su conjunto se podrá denominar "LOS ASOCIADOS" para efectos del presente instrumento: **UNO.UNO.-** Por una parte, la compañía denominada **MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, el señor **CARLOS ALBERTO MOGOLLÓN GUERRERO**, parte a la que en adelante y para efectos del presente instrumento podrá denominarse simplemente **"MANAGER S"**; y, **UNO.DOS.-** Por otra parte, la compañía denominada **SURVEYRISK CIA.LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS** legalmente representada por su Gerente General, el señor **JUAN CARLOS LARREA RON**, parte a la que en adelante y para efectos del presente instrumento podrá denominarse simplemente **"SURVEYRISK".- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-DOS.UNO.-** MANAGER S es una

sociedad anónima legalmente constituida de conformidad con la legislación ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y que se dedica a las ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS. **DOS.DOS.-** SURVEYRISK es una compañía de responsabilidad limitada legalmente constituida de conformidad con la legislación ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, y que se dedica a las ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS.- **DOS.TRES.-** Las comparecientes decidieron participar conjuntamente en la licitación de Código de Procedimiento: CLC-CNTEP-UNO UNO CUATRO OCHO CUATRO NUEVE-UNO OCHO (CLC-CNTEP-114849-18) a ser contratado por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP.- **DOS.CUATRO.-** Mediante resolución CLC-CNTEP-UNO UNO CUATRO OCHO CUATRO NUEVE-UNO OCHO-CERO DOS (CLC-CNTEP-114849-18-02) del veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, el proceso de licitación de Código de Procedimiento: CLC-CNTEP-UNO UNO CUATRO OCHO CUATRO NUEVE-UNO OCHO (CLC-CNTEP-114849-18) de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP le fue adjudicado al "CONSORCIO SURVEYRISK MANAGER S", por lo que las comparecientes suscriben el presente instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA: CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, DOMICILIO Y OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, LOS ASOCIADOS constituyen el "CONSORCIO SURVEYRISK MANAGER S", en adelante y para efectos del presente instrumento "EL CONSORCIO", que estará domiciliado en la ciudad de Guayaquil y

tendrá por objeto VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GENERALES TÉCNICOS, DETERMINACIÓN DEL PML, DE LOS BIENES DE LA CNT EP a ser contratado por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, que le fue adjudicado mediante resolución CLC-CNTEP-UNO UNO CUATRO OCHO CUATRO NUEVE-UNO OCHO-CERO DOS (CLC-CNTEP-114849-18-02) del veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, conforme se menciona en la Cláusula Segunda del presente instrumento.- **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.-** El plazo de duración del CONSORCIO será igual al plazo contractual del procedimiento signado con número CLC-CNTEP-UNO UNO CUATRO OCHO CUATRO NUEVE-UNO OCHO (CLC-CNTEP-114849-18) cuyo objeto es la "VALORACION Y EVALUACION DE RIESGOS GENERALES TECNICOS, DETERMINACION DEL PML, DE LOS BIENES DE LA CNT E.P., A AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO a ser contratado por la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, esto es noventa días, más noventa días adicionales contados desde la terminación de la relación contractual.- **CLÁUSULA QUINTA: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LOS ASOCIADOS.-** Tanto MANAGER S como SURVEYRISK, serán responsables frente a terceros en forma conjunta, solidaria e indivisible en el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del contrato que les fue adjudicado, con renuncia a los beneficios de orden y excusión, sin perjuicio del derecho de repetición que tendrá entre ellos en caso de que les tocare asumir valores por cuenta de la otra parte.- **CLÁUSULA SEXTA.- COMPROMISOS DE LOS ASOCIADOS, PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO,**

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS ECONÓMICOS.- SEIS.UNO.- LOS ASOCIADOS adquieren los siguientes compromisos y obligaciones para la ejecución del proyecto que les fue adjudicado mediante el proceso de licitación de Código de Procedimiento: CLC-CNTEP-UNO UNO CUATRO OCHO CUATRO NUEVE-UNO OCHO (CLC-CNTEP-114849-18), que constituye el objeto exclusivo del CONSORCIO: **SEIS.UNO.UNO.-** La compañía MANAGER S tendrá a su cargo: LA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GENERALES TÉCNICOS, DETERMINACIÓN DEL PML, DE LOS BIENES DE LA CNT E.P., A AGOSTO DOS MIL DIECIOCHO. **SEIS.UNO.DOS.-** La compañía SURVEYRISK tendrá a su cargo: LA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GENERALES TÉCNICOS, DETERMINACIÓN DEL PML, DE LOS BIENES DE LA CNT E.P., A AGOSTO DOS MIL DIECIOCHO. **SEIS.DOS.-** Sin perjuicio de la solidaridad que frente a terceros tendrán para efectos de la ejecución del proyecto que constituye el objeto del CONSORCIO, LOS ASOCIADOS tendrán la siguiente participación dentro del CONSORCIO SURVEYRISK MANAGER S, tanto para fines de toma de decisiones como para la distribución de las eventuales utilidades o pérdidas que resultaren de la ejecución del proyecto cuya ejecución constituirá el objeto del CONSORCIO: **SEIS.DOS.UNO.-** MANAGER S tendrá una participación del setenta y cinco por ciento (75%).- **SEIS.DOS.DOS.-** SURVEYRISK tendrá una participación del veinticinco por ciento (25%).- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO.-** El gobierno y administración del CONSORCIO corresponderá a la "JUNTA DE ASOCIADOS", que será su órgano supremo y estará conformada por un representante de cada una de LOS

ASOCIADOS. Cada uno de LOS ASOCIADOS tendrá derecho a voto en proporción a su participación en EL CONSORCIO, conforme se detalla en la Cláusula Sexta que antecede y las decisiones se tomarán por mayoría simple. La JUNTA DE ASOCIADOS se reunirá ordinariamente en el domicilio del CONSORCIO, entre el décimo quinto y el vigésimo día de cada mes, previa convocatoria del GERENTE DEL CONSORCIO. Sin perjuicio de lo anterior, podrá reunirse de manera extraordinaria en cualquier momento, sin necesidad de convocatoria, con la presencia de un representante de cada uno de LOS ASOCIADOS. Se deja expresa constancia de que las sesiones de la JUNTA DE ASOCIADOS podrán realizarse de manera presencial o mediante conferencias virtuales por medios electrónicos.- **CLÁUSULA OCTAVA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO.-** LOS ASOCIADOS asumen el compromiso de no disolver o dar por terminado el presente Consorcio hasta que no finalice la etapa contractual, salvo que exista autorización expresa de la entidad contratante.- **CLÁUSULA NOVENA: PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO.-** Para efectos de la representación del CONSORCIO frente a terceros, el PROCURADOR COMÚN podrá con su sola firma realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos públicos y privados necesarios para el cumplimiento del objeto del CONSORCIO, actuando en todo momento en estricto cumplimiento de las instrucciones de la JUNTA DE ASOCIADOS; y, de manera expresa se lo faculta para que realice lo siguiente: **NUEVE.UNO.-** Suscribir el contrato cuya ejecución constituye el objeto principal del presente instrumento, el mismo que le ha sido adjudicado al CONSORCIO mediante resolución CLC-CNTEP-UNO UNO CUATRO OCHO

CUATRO NUEVE-UNO OCHO-CERO DOS (CLC-CNTEP-114849-18-02) del veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.- **NUEVE.DOS.-** Representar al CONSORCIO durante la fase precontractual, el proceso de ejecución y la liquidación del proyecto que constituye su objeto exclusivo, suscribiendo todos los documentos públicos o privados que estimare necesarios para el cumplimiento de dicho objeto.- **NUEVE.TRES.-** Gestionar, obtener, actualizar y eventualmente cancelar el RUC del CONSORCIO, así como cualquier otro permiso, autorización, licencia o documento exigible para la ejecución del proyecto que constituye su objeto.- **NUEVE.CUATRO.-** Presentar puntualmente las declaraciones tributarias que fueren exigibles al CONSORCIO.- **NUEVE.CINCO.-** Realizar, ante instituciones de toda índole, sean estas públicas, privadas, mixtas o sui generis, incluyendo expresamente pero no limitándose a bancos, aseguradoras, administradoras de fondos y fideicomisos, el SERCOP y el SRI; cualquier gestión, trámite, declaración o acto que estime necesario para el cumplimiento del objeto del CONSORCIO.- **NUEVE.SEIS.-** Se lo faculta expresamente para delegar sus facultades o actuar por medio de apoderado en aquellos caso es que lo estime necesario para para el cumplimiento del objeto del CONSORCIO.- **CLÁUSULA DÉCIMA: NOTIFICACIONES A LOS ASOCIADOS.-** Para eventuales notificaciones que deban realizarse, LOS ASOCIADOS señalan las siguientes direcciones y datos de contacto: Correo electrónico: surveyriskmanagers@gmail.com; Dirección: Guayaquil, calle principal Mayor Fernández Vásconez, manzana veintiséis, villa diecisiete. Telefóno: cero cuatro seis cero cinco cuatro nueve cero cero (046054900).- **CLÁUSULA UNDÉCIMA: SOLUCIÓN DE**

CONTROVERSIAS.- En caso de controversias se resolverá ante los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA DUODÉCIMA: DISPOSICIONES Y DESIGNACIONES TRANSITORIAS.- DOCE.UNO.-** LOS ASOCIADOS han decidido designar como PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO a Carlos Alberto Mogollón Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres tres cinco tres cero uno (0915335301), quien tendrá los deberes y atribuciones constantes en la Cláusula Novena del presente instrumento.- **DOCE.DOS.-** LOS ASOCIADOS han convenido en fijar como dirección del CONSORCIO la ciudad de Guayaquil, Guayaquil, calle principal Mayor Fernández Vásconez, manzana veintiséis, villa diecisiete.- **DOCE.TRES.-** Las designaciones que anteceden podrán ser modificadas o ratificadas en cualquier momento por la JUNTA DE ASOCIADOS.- **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONCLUSIÓN.-** Señor notario, anteponga y añada las declaraciones de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Firmado) Abogada Valentina Edith Salazar Béjar, Registro Profesional número cero nueve - dos mil dieciocho - seiscientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171214790-7
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA RON JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY GABRIELA MARTINEZ ORDOÑEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E433311022
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RON MONICA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-11
DIRECTOR GENERAL
PRIMER VOCAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Citali Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, CONSULTA CIUDADANA O PADRÓN ELECTORAL 2018
171214790-7 034 - 0248
LARREA RON JUAN CARLOS
PICHINCHA RUMIÑAHUI
SANGOLQUI
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA - 00
5965950 17/11/2018 11:06:13
5965950

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Citali Salcedo
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA
DELEGACIÓN

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

30984

SURVEYRISK CIA. LTDA.
INSPECTORES DE RIESGO

Av. República del Salvador N36-110 y Suecia
Edif. Metro Plaza Of. 211
Quito Ecuador
(t): 593(2)3325523

Quito, a 26 de abril del 2018

Ingeniero
Juan Carlos Larrea Ron
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de SURVEYRISK CÍA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS, reunida el día de hoy, le reeligió a usted gerente general de la misma, por el lapso de dos años que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, será reemplazado por el presidente.

Las atribuciones y deberes del gerente general constan en la escritura pública de constitución de SURVEYRISK CÍA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 20 de octubre del año 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de febrero del año 2005.

Dígnese aceptar el cargo,

Atentamente,

Ing. José Ricardo Gallegos Dávila
Presidente

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha 26 de abril del 2018, acepto el cargo de gerente general de SURVEYRISK CÍA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS.

Ing. Juan Carlos Larrea Ron
C. C. Nº 1712147907

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ditati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30984

580978 7KMFNRKQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	85178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7610
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURVEYRISK CIA.LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARREA RON JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1712147907
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 404 DEL 09/02/2005.- NOT. 29 DEL 20/10/2004 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA 55 Cantón Quito | Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

NOTARÍA 55 Cantón Quayaquil | Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

NOTARÍA 55 Cantón Quayaquil | Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA

NUI 0915335301

APELLIDOS Y NOMBRES
MOGOLLON GUERRERO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MOREIRA RIVERA
NADIA DANIELA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOGOLLON CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL SUBDIRECTOR SECCIONAL

IDECU091533530<16<<<<<<<<<<<<<<<
7302105M2805047ECU<<<<<<<<<<<<<<6
MOGOLLON<GUERRERO<<CARLOS<ALBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
GUERRERO MARIA

022
022 330
091533530 1
CÉDULA
MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA 2
TARQUI
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JRV

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 4 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 01 FEB 2019

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000062592

20180901055D03792

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901055D03792

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915335301	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	MANAGER&SINSPECTORA DE RIESGOS S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

GUAYAQUIL, dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho

Señor(a)
MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A., otorgada el día dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) QUINCUAGESIMO QUINTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
DALGO LOMBEIDA VICTOR ANDRES

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0915335301

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180901055D03792
Factura No.: 001-002-000062592

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, Notario(a) QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0915335301 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
Identificación: 0916555519

NOTARÍA 55

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915335301

Nombres del ciudadano: MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA RIVERA NADIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: MOGOLLON CARLOS

Nombres de la madre: GUERRERO MARIA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 186-165-27733

186-165-27733

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915335301

Nombre: MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-165-27734

184-165-27734

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 091533530-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MORETRA RIVERA NADIA DANIELA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOGOLLON CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

NO

IDECU091533530<16<<<<<<<<<<<<<<
7302105M2805047ECU<<<<<<<<<<<<96
MOGOLLON<GUERRERO<<CARLOS<ALBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

022
JUNTA No.
022-330
NÚMERO
0915335301
CÉDULA
MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA 2
TARQUI
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
NOTARIA 55
CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTA DE LA JRV

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

YO, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE: LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HAY QUE HE FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL

18 OCT 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 3078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	53149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14287
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0915335301
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE. DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 3 FOJA (S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA.
GUAYAQUIL EL 01 FEB 2019

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angel Otati Salcedo

NÚMERO RUC:	1791982282001		
RAZÓN SOCIAL:	SURVEYRISK CIA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS		
NOMBRE COMERCIAL:	SURVEYRISK CIA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS		
REPRESENTANTE LEGAL:	LARREA RON JUAN CARLOS		
CONTADOR:	SORIA ANDRADE GUSTAVO ERNESTO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	09/02/2005
FEC. INSCRIPCIÓN:	05/04/2005	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	17/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXAMINAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS DE FORMA PREVIA A LA CONTRATACION DEL SEGURO Y DURANTE SU VIGENCIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: REP. DEL SALVADOR Numero: 36-110 Interseccion: SUECIA Bloque: 4 Edificio: METRO PLAZA Oficina: 211 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023325523 Celular: 0983515106 Email: administracion@surveyrisk.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angel Otati Salcedo

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018002244832
Fecha: 12/10/2018 15:02:39 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791982282001

RAZÓN SOCIAL: SURVEYRISK CIA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: SURVEYRISK CIA. LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXAMINAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS DE FORMA PREVIA A LA CONTRATACION DEL SEGURO Y DURANTE SU VIGENCIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: REP. DEL SALVADOR Numero: 36-110 Interseccion: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA CAROLINA Bloque: 4 Edificio: METRO PLAZA Oficina: 211 Telefono Trabajo: 023325523 Celular: 0983515106 Email: administracion@surveyrisk.com.ec

Código: RIMRUC2018002244832

Fecha: 12/10/2018 15:02:39 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0993136077001
RAZÓN SOCIAL:	MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
CONTADOR:	CRUZ GONZALEZ JOHNATAN FABRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo — CONSEJO DE LA JUDICATURA

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	19/10/2018
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/10/2018	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	06/11/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS, COMO LA TASACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES, TASACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: FAE Numero: NA Interseccion: NA Manzana: 26 Conjunto: S/N Bloque: 17 Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: Cerca de la base aérea Celular: 0988612930 Telefono Domicilio: 045049301 Email: cmogollo@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FÉ; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO COMPUESTO DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL QUE CONSTA DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.
GUAYAQUIL, EL 01 FEB 2019

NOTARÍA 55 — CONSEJO DE LA JUDICATURA — Cantón Guayaquil — Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Código: RIMRUC2018002541872
Fecha: 21/11/2018 17:34:43 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0993136077001

RAZÓN SOCIAL: MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS, COMO LA TASACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES, TASACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: FAE Numero: NA Interseccion: NA Referencia: Cerca de la base aérea Manzana: 26 Conjunto: S/N Bloque: 17 Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0988612930 Telefono Domicilio: 045049301 Email: cmogollo@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/2018

NOMBRE COMERCIAL: MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS, COMO LA TASACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES, TASACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: FAE Numero: 17 Interseccion: S/N Referencia: Cerca de la base aérea Manzana: 26 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: NA Kilometro: NA Camino: NA Celular: 0988612930 Email: cmogollo@gmail.com Telefono Domicilio: 045049301

Código: RIMRUC2018002541872

Fecha: 21/11/2018 17:34:43 PM

Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

p. MANAGER&S INSPECTORA DE RIESGOS S.A.
RUC No. 0993136077001
CARLOS ALBERTO MOGOLLÓN GUERRERO
C.C. No. 0915335301 C.V. No. 022-330

p. SURVEYRISK CIA.LTDA. INSPECTOR DE RIESGOS
RUC No. 1791982282001
JUAN CARLOS LARREA RON
C.C. No. 1712147907 C.V. No. 034-0248

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este segundo **TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:**

01 FEB 2019

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 12 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA. GUAYAQUIL EL 06 FEB 2019

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO